

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12030 *INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de Inversiones Valencia Capital, S.A., Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General, ha acordado en fecha 7 de mayo de 2015 la reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose dicha reducción de capital en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014, debidamente auditado por los auditores de la sociedad y aprobado por el accionista único.

El capital social se ha reducido en la cifra de 3.933.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 41.400 acciones en que se divide el capital social en la cifra de 95 euros, esto es, fijando el valor nominal en 160 euros por acción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 6.624.000 euros, dividido en 41.400 acciones de 160 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de la reducción de capital se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Adolfo Feijóo Rey.

ID: A150056025-1